



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**ORDEN DE 4 DE MARZO DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SIDO SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO REGULADO POR ORDEN DE 25 DE FEBRERO DE 2013 EN LA ESPECIALIDAD DE ALEMÁN DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 25 de febrero de 2013, se convocó a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan impartir la especialidad de Alemán del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.4.4 de la Orden de 29 de junio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2012-13, el personal que procedente de otras listas sea convocado, por razones de urgencia, para trabajar en otras especialidades, figurará ordenado a continuación de la lista de la especialidad agotada, por el orden en que fueron eligiendo puestos en aquella especialidad.

Una vez celebrado el acto de presentación que regula la Orden de 25 de febrero de 2013 y comprobados los requisitos de los aspirantes presentados en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de febrero de 2013, en la especialidad de Alemán del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, relacionados en el anexo I.

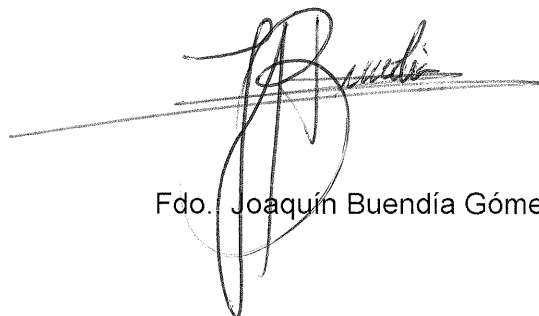
**SEGUNDO.-** Aprobar la lista de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que figura como anexo II.

**TERCERO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion)

**CUARTO.-** Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO  
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA

*(P.D. Artículo 3.A).1 de la Orden de 30 de octubre de 2008, BORM de 10 de noviembre)*



Fdo. Joaquín Buendía Gómez



**ANEXO I**  
**Aspirantes seleccionados de la especialidad de Alemán**  
**del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	48446061-B	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ADORACIÓN
2	48512867-W	GONZÁLEZ POZO, JUAN ANTONIO
3	48453383-L	FORCÉN SCHEU, DAGMAT PATRICIA
4	48394560-F	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FRANCISCO
5	29048177-M	ARTACHO ABELLÁN, M <sup>a</sup> JOSEFA
6	34817179-D	LÓPEZ RONQUILLO, SONIA MERCEDES
7	48517966-H	RAMOS CARO, MARINA
8	79104693-B	AMORÓS PACHECO, M <sup>a</sup> TRINIDAD

**ANEXO II**  
**Aspirantes excluidos**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
34808121-J	RODA ORTIN, M <sup>a</sup> ÁNGELES	No cumple el requisito de titulación complementaria.
48492278-K	GARCÍA IBÁÑEZ, BÁRBARA	No cumple el requisito de titulación, no es del área de humanidades sino del área de ciencias sociales y jurídicas
48396754-Q	CAMPILLO POZA, TERESA	No cumple el requisito de titulación complementaria.